

Sra. Presidenta

C.P.A.P.C.C.

Dra. Lilian Sawoczka

S...../.....D

16 de septiembre de 2021.-

Quien suscribe, Gabriel Claudio Suarez van Riezen, Presidente de Junta Electoral de este Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, a Usted me dirijo y respetuosamente digo:

Que en este acto procedo a la entrega de la Resolución Numero CUATRO de la Honorable Junta Electoral .

Desde ya Saluda atte.

GABRIEL C. SUAREZ VAN RIEZEN
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL CPAPC

RESOLUCION CUATRO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES

16 de septiembre de 2021.-

AUTOS Y VISTOS:

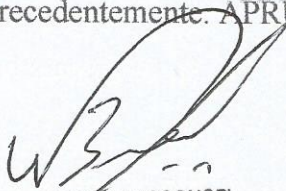
Que con motivo de la convocatoria y apertura de los actos de comicios previstos para las elecciones del COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES para la elección de AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, MIEBROS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, REPRESENTANTE AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, se presentan:

Y CONSIDERANDO:

En fecha 14 de septiembre de 2021, constituida la Junta Electoral, se recepciona nota a las 11:44, en la cual se presentan los Dr. RICARDO MANUEL VILLAR y PABLO OSCAR KARACHUN, en carácter de Apoderados de lista y solicitan reserva de nombre "COMPROMISO Y PARTICIPACION" para los comicios del 22 de octubre de 2021. Asimismo, solicitan se apruebe modelo de Planilla de Avaless que adjuntan. Y expresan que reúne los requisitos mínimos. También solicita se les Informe los nombres de los miembros Titulares y Suplentes de esta H. Junta Electoral. Por ello y facultades previstas por los ordenamientos legales mencionados ut supra, esta Junta Electoral, **RESUELVE:**

PRIMERO: 1) **RESERVAR** el pedido solicitado de la Lista presentada bajo el nombre "COMPROMISO Y PARTICIPACION", postulada para las elecciones programadas para el día 22 de octubre de 2021. Asimismo, RESERVESE el numero de identificación como la denominación "Nº 2", quedando en adelante integrado de la siguiente manera "COMPROMISO Y PARTICIPACION Nº 2".- 2) **RECHAZAR** el pedido de aprobación de Planilla, dado que el modelo de planilla propuesto NO reúne los requisitos establecidos en la Resolución Nro. "Dos" de esta H Junta Electoral, acorde lo establecido en el Artículo 13 Párrafo Segundo, del Reglamento Electoral Elecciones 2021, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 16/08/2021, publicado en el Boletín

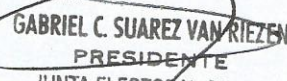
Oficial el día 18/08/2021, pag. 30 y 31 y 31 y en el Diario El Litoral el día 19/08/2021, pág. 31. 3) **RECHAZAR** el pedido de Informe solicitado, ya que se encuentra difundida la Resolución Nro. 1 de esta Junta Electoral, donde se detallan los datos correspondientes. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.-



ARIEL NICOLÁS BASCONCEL
VOCAL
JUNTA ELECTORAL CPAPC



SERGIO ABEL SANDOVAL
VOCAL
JUNTA ELECTORAL CPAPC



GABRIEL C. SUAREZ VAN RIEZEN
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL CPAPC